



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
08 ABR 2024	
Recibido.....	Hs. 11:15
Exp. N°.....	C.D. 53978

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la paralización total de las obras en los 48 departamentos del barrio San José, de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos.

- Por qué se abandonaron las obras.
- Cuál es el porcentaje de avance de dichas obras.
- Si se van a retomar las obras y a partir de cuando.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En medio de la crisis habitacional, agravada por la situación económica que puso a los inquilinos antes situaciones muy difíciles de afrontar, en estos meses se concretó finalmente la paralización total de las obras en los 48 departamentos del barrio San José, que se estaban ejecutando en el marco de un desarrollo urbanístico de la operatoria Procrear.

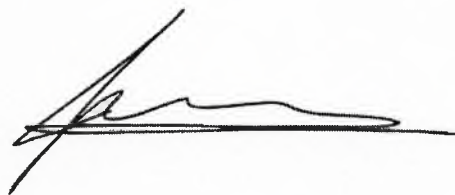
Hasta hace poco se mantenían niveles de actividad, con obreros de la construcción todavía trabajando en el lugar, aunque a un ritmo mucho menor de lo que se estaba haciendo hasta noviembre del año pasado. Pero pronto se vieron puertas cerradas con candados e inactividad total en el obrador, algo que preocupó a muchos.

Como sucede con casi todas las obras públicas sostenidas por aportes del Estado nacional, las obras en el San José entraron en el mismo limbo de incertidumbre total que afecta a esos proyectos y a las personas que anhelaban habitarlos.

Ante la falta de respuestas para atender esta problemática: las empresas no tienen puertas donde golpear en busca de respuestas, y lo mismo pasa con quienes en el interior gestionan obras de este tipo, como intendentes, concejales, o funcionarios locales.

Es por lo expuesto que solicitamos sea atendido el presente pedido a fines de continuar con las anheladas obras.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial